



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

| | |
|---|---|
| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa 104 "Educación media superior tecnológica en el Estado de Campeche" | |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 1 septiembre de 2019 | |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de noviembre de 2019 | |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: Lic. Oscar Román Poot Peña | Unidad administrativa: Encargado del Área de Planeación y Evaluación |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | |
| Evaluar el diseño del Programa 104 Educación Media Superior Tecnológica con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. | |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa, • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional, • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención, • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos, • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. | |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación | |
| Instrumentos de recolección de información: | |
| Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique: | |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | |
| Los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo anterior, la adecuada formulación de los programas presupuestarios es clave para la creación de valor público. A su vez, la | |

Metodología de Marco Lógico (MML) juega un papel relevante en el proceso de formulación de programas presupuestarios, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML. La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas. La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existe correspondencia entre el Problema identificado y los elementos de Diseño del Programa. Sin embargo, en el Documento Diagnóstico y Programa Sectorial no se profundiza en la problemática que atraviesa la población potencial del Programa, en función de características sociales, culturales y económicas que pueden influir en el desempeño del Programa o que representan retos para su operación.
- El programa contribuye directamente con los objetivos del PND (2013-2018), el PED (2009-2015), el Programa Sectorial de Crecimiento Económico 2016-2021 e indirectamente con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Se cuenta con un diagnóstico que permite cuantificar la población potencial.
- Es necesario focalizar los bienes y servicios a criterios de focalización específicos.
- No se cuenta con un plan a mediano y largo plazo que permita establecer la estrategia más pertinente para abatir el rezago educativo de nivel medio superior, la eficiencia terminal, el índice de reprobación y el indicador de congruencia profesional, en términos de impacto económico del Programa, con fundamento en su objetivo de creación.
- El Programa cuenta con un mecanismo adecuado de registro de las operaciones presupuestales conforme al Calendario del Gasto Público del Gobierno del Estado de Campeche, contando con desglose de las partidas presupuestales de los capítulos correspondientes claramente identificados.
- Se identificó una complementariedad y/o coincidencia a nivel de componentes con un Programa Federal. A pesar de ello no se considera que el Programa duplique la estrategia de intervención en el ámbito estatal.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

| | |
|--|---|
| -La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público y en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a las capítulos correspondientes. | |
| 2.2.2 Oportunidades: | <ul style="list-style-type: none"> -Evaluar los procesos del Programa para determinar el grado de implementación de los procedimientos, así como la identificación de buenas prácticas y cuellos de botella -Mayores recursos destinados a la realización de operativos y programas de prevención |
| 2.2.3 Debilidades: | <ul style="list-style-type: none"> -El diagnóstico no analiza la problemática a profundidad, ni identifica a la estratificación demográfica que atraviesa de manera directa las circunstancias que implica la problemática actual. -No existe un plan de mediano y largo plazo -Los indicadores a nivel de componentes no representan un monitoreo adecuado del desempeño institucional. |
| 2.2.4 Amenazas: | -Limitaciones presupuestales a consecuencia de no arrojar un resultado visible como consecuencia de no contar con una estimación real de la población potencial. |

| | |
|--|--|
| 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN | |
| <p>Derivado de las políticas públicas en materia educativa en la actual administración estatal y en respuesta a la problemática que se presenta en el Estado acerca de la baja absorción de educación media superior aunado a la disminución de los jóvenes en continuar con sus estudios, principalmente, se ha diseñado e implementado el programa de Educación Media Superior Tecnológica a través de los institutos educativos que lejos de ser algo negativo, coadyuvan los tres en la consecución de un objetivo superior con las variantes determinadas inicialmente por los acuerdos de creación de cada uno de ellos y luego por las variantes de los planes de estudio.</p> <p>El Colegio para la Educación Profesional Técnica de Estado de Campeche, instancia ejecutora de este programa, presenta en general una justificación adecuada de la creación y diseño del programa, debiendo actualizar el diagnóstico.</p> <p>Lo anterior, aunado a la necesidad de replantear el cálculo de su población potencial y objetivo.</p> <p>Adicionalmente, se identificó la necesidad de realizar algunas adecuaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) a efecto de cumplir con las lógicas vertical y horizontal sin afectar significativamente el desempeño del programa.</p> <p>A continuación, se presentan las conclusiones para cada uno de los apartados que conforman la Evaluación de Diseño 2018 del Programa:</p> <p>I. Justificación de la creación y diseño del Programa: El diagnóstico no analiza la problemática a</p> | |

profundidad, ni identifica a la estratificación demográfica que atraviesa de manera directa las circunstancias que implica la problemática actual

II. **Contribución a las metas y estrategias nacionales:** El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias nacionales.

Los objetivos nacionales relacionados con el programa son:

1. **Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad**
2. **Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo**
3. **Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.**

Dentro de los objetivos sectoriales inmersos dentro del programa Sectorial de Educación se encuentran:

1. **Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media, superior y formación para el trabajo a fin de que contribuyan al desarrollo de México**
2. **Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa**
3. **Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.**

Dentro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo que se encuentran relacionados con el Programa Presupuestario podemos observar los siguientes:

1. **Fortalecimiento de la gestión educativa**
2. **Identidad y valores**
3. **Innovación, investigación científica y desarrollo tecnológico**
4. **Vinculación educativa para crecer**

III. **Población Potencial, Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad:** La metodología para la cuantificación de las poblaciones que atiende el programa carecen de caracterización que permita focalizar en forma adecuada el programa.

IV. **Matriz de Indicadores para Resultados MIR:** Los indicadores a nivel de componentes no representan un monitoreo adecuado del desempeño institucional y los objetivos a nivel de Fin y Propósito requieren ser ajustados.

V. **Presupuesto y rendición de cuentas:** La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales conforme al Calendario de Gasto Público y en ella se puede validar de manera correcta el desglose de gastos relacionados con el Programa conforme a los capítulos correspondientes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Desarrollar un diagnóstico del problema, analizando factores que influyen en el desarrollo del problema y los estratos socio demográficos que son afectados
- Diseñar un plan de mediano y largo plazo del programa
- Implementar estrategias de atención a los indicadores de: Eficiencia Terminal, Índice de Reprobación Escolar, Captación de Matrícula, y Congruencia Profesional

Correo electrónico:
oscar.poot.adm@cam.conalep.edu.mx

Teléfono con clave lada: (981) 81 3-06-57

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres x 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___

6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Subdirección Administrativa

6.3 Costo total de la evaluación: \$20,776.00 (Son veinte mil setecientos setenta y seis pesos 00/100), Impuestos incluidos


6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

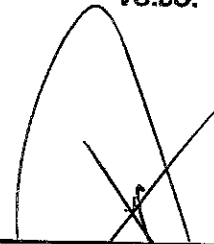
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://conalepcampeche.edu.mx/programa-anual-de-evaluacion>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas>

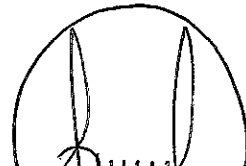
**RESPONSABLE DE LA
INFORMACIÓN**


Lic. Oscar Román Poot Peña
Encargado del Área de Planeación
y Evaluación

VO.BO.


C.P. Luis Amel Hernández
Mendoza
Director de Administración de
Recursos

AUTORIZÓ


Mtra. Alejandrina Moreno Barona
Directora General

